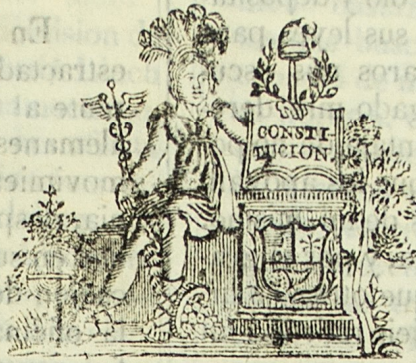


# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de jodios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

*San Francisco de Asis fundador.*

JUBILEO CIRCULAR.

*En santa Ana.*

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Libra*.

Sale á las 5h. 57 m.

Se pone á las 6h. 83 m.

La luna está decreciendo tiene 2b d<sup>2</sup>

CORREOS.

*Sale Arequiva*

[N. 386.]

*Viernes, 4 de Octubre de 1833.*

[UN REAL]

## Exterior,

### NUEVA-GRANADA. CONGRESO.

*Admision de la renuncia del señor Joaquin Mosquera vice-presidente electo del estado.*

SESION DE LA NOCHE DEL 15 DE ABRIL.

Abierta la sesion con el suficiente número de senadores y representantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Leyose en seguida un oficio del señor Joaquin Mosquera, fechado en San Pablo á 2 de abril, y dirijido al señor presidente del senado, acompañando la siguiente renuncia del encargo de vice-presidente del estado.

*Señores del senado y de la camara de representantes.*

Entre las vicisitudes de mi patria, y las q' han acompañado á mi vida, ningun acontecimiento podia abrumarme con mayor ansiedad, que el de haber sido nombrado yo vice-presidente de la Nueva Granada; cuya noticia se me ha comunicado por el señor presidente del senado, con fecha 11 de marzo, llamandome á prestar el sagrado juramento, con que debiera entrar á servir este destino. Cerca de tres años ha que el congreso de Colombia me encargó del timon del estado, en la mas dificil crisis que ha corrido; y sin dejarme la posibilidad de excusarme, me sometió al mas terrible sacrificio, como casi siempre ha sucedido á los que, por la ambicion ó por la suerte, han sido arrastrados á tan formidable responsabilidad. La propia esperiencia me enseñó entonces practicamente lo que ya yo conocia, que hay épocas, como aquella, en que los acontecimientos son independientes de los hombres, y q' yo era el menos calculado para vencerlos ó variarlos. Sin embargo, yo fui la victima necesaria, y arrastrado por una tempestad mas bien que presidiendo á los destinos de la patria, solo pude ser independiente en mi conciencia y en mi conducta personal, siendo fiel á mis juramentos hasta perecer; pero viendo abismarse á mi patria en los horrores de la anarquia, del despotismo militar y de la guerra civil. En fin, reducido á la impotencia, y no alcanzando á hacer ya nada por mi patria, desesperado de no haber podido servirla con menos desgracia, y no pudiendo sobre llevar el espectaculo de sus agravios y mi propia humillacion, yo me espatrié; y he permanecido lejos de ella estudiando en que podria servirla, para indemnizarla de los desastres á que pudo contribuir mi inesperienza. Cada dia me he estudiado mas, y me he convencido mas de q' yo no tengo aquel tem-

plo de alma, que debe sostener á los fundadores de las naciones en el campo de batalla, y en las guerras civiles. El don de vencer las disensiones políticas ó civiles, para someterlo todo al pacifico poder de las leyes, lo han recibido muy pocos, y no lo ha adquirido nadie. Mi sumision al llamamiento de mi patria, cuya voz he oido siempre con un amor sin límites y una veneracion profunda, y la consagracion de todas mis facultades en su servicio, casi nada pudieron en aquella vez. No alcancé á evadir por mi lealtad la maledicencia de algunos, que, no hallando como atacar mi conducta pública, pretendieron calificar siniestramente mis sentimientos privados. En esta última parte, es verdad, me consuela la conviccion de que mi alma nunca podrá ser la presa de los malvados. Yo me honraria tambien de perecer como Séneca, ó de beber en la copa de Sócrates, si pudiera de este modo hacer la felicidad de la N.-Granada.

Por estas consideraciones, he visto con satisfaccion encargar del timon del estado al benemérito jeneral Santander; porque su antiguo prestigio en el gobierno y en el ejercito, y el que ahora mismo le dan sus condecoraciones y su espada, pueden agregar á la influencia que le dá el voto nacional, aquella consistencia personal, que es necesaria para que consolide las instituciones de la Nueva-Granada, y sofoque todos los jérmenes de discordia. Para el caso, que Dios no quiera, de la muerte, ausencia, ú tro impedimento que no le permita desempeñar las funciones ejecutivas, deseaba, y deseo ardientemente un vice-presidente de igual consistencia personal. Estas reflexiones y otras muchas que son obvias, me hacian lisonjear con la esperanza, de que los ciudadanos que han restaurado las leyes de la nacion y sus derechos, y á los que deví en otra ocasion ser elevado á la primera magistratura, me darian aquella acogida que debe esperar un ciudadano desgraciado, cuando por un triunfo de sus amigos puede regresar al seno de su familia. Quiero decir: que reclamo con un perfecto derecho, la libertad de recoger mi mujer y mis hijos abandonados por tres años, y retirarme á la vida privada. En este lugar deberia yo esponer una série de sacrificios hechos á mi patria, y ciertos golpes de la fortuna que merecen la consideracion de la equidad; y aunque cierto encojimiento de pundonor me cierra los labios, yo espero que acerteis á interpretar mi silencio.

Bastante he dicho yá, señores, para denunciarme yo mismo inferior al encargo que quereis hacerme, y para probar que no me domina la vanidad en

el fondo del infortunio. Volved la vista tres años atrás, y no pongais otra vez en mis manos el timon del estado, cuya consolidacion debe ser la obra de un ser privilegiado, de un heroe en fin. Permitidme que os diga con respeto, que el congreso no es árbitro ni soberano, sino representante del pueblo y depositario y garante de sus derechos, y de sus leyes para asegurar su bien-estar. Al presentaros mis escusas con candor y franqueza, he alegado mis derechos para ser atendido, con la desventaja de no poder ser mas esplicito en los motivos que los apoyan, porque me falta vigor para hablaros de mi mismo. Pero os ruego por el bien de la patria, y por el gravamen de la inocente adversidad, que otra vez hicisteis ponderar sobre mi, que me dejéis retirár á mi casa en esta vez. No por esto creais que me aconseja el egoismo. Lejos de mí tan fea tacha. En la vida privada serviré las cargas municipales que se me confian; y podré consagrarme, como deseo hacerlo en el último tercio de mi vida, á la educacion é instruccion de los niños y del pueblo, única base segura de nuestros principios políticos y de la prosperidad nacional.

Habiendoos espuesto sin reservar los sentimientos de mi corazon, solo me resta elevar mis humildes votos al Ser Supremo, que dirige los destinos de las naciones, y las ilustra por su misericordia, como lo hago fervorosamente, para que os mande el don de sabiduria, y premie vuestros esfuerzos con la dicha del pueblo granadino. Como á sus representantes os tributo los homenajes de mi mas profundo respeto y sumision.

San Pablo 2 de abril de 1833—Señor:

*Joaquin Mosquera.*

Puesta esta renuncia en consideracion del congreso, hubo un largo rato de silencio, y luego preguntó el presidente: "Se admite la renuncia hecha por el señor Joaquin Mosquera de la vice-presidencia del estado" y el congreso estuvo negativo, á excepcion de cinco de sus miembros. Y concluido el objeto de la reunion de las cámaras, el señor presidente levantó la sesion.

Es copia—El secretario del senado, *L. M. Lleras.*

Las gacetas de Bahía anuncian que el 26 del proccimo pasado, los presos en la fortaleza de mar y en número de 80 y tantos, sorprendieron el destacamento que los custodiaba, compuesto de 35 hombres, proclamando la federacion, y enarvolando la bandera de esta, que es igual á la argentina con la diferencia de ser las tiras verticales. El Presidente reunió sin demora todas las tropas disponibles y de concierto con un buque de guerra nacional que se hallaba en el puerto, y las baterias de tierra, rompió el fuego sobre los insurgentes, que lo contestaron con ardor, continuando el cañoneo hasta el 29 en que fueron obligados los amotinados á rendirse á discrecion.

**MOVIMIENTO PERPETUO!**

*París Febrero 18*—Los periodicos alemanes anuncian un descubrimiento de la mas alta importancia y que puede hacer una revolucion completa en todo el sistema mecanico. Un joven de edad de 30 años en Sajonia despues de 4 años de trabajo acaba de confeccionar una maquina de movimiento continuo adaptable á todas las maquinas industriales que hasta ahora se movian por vapor, por agua ó por caballos. Los sabios que la han ecsaminado escriben á París que ella es tan sumamente simple, que se asombran que á nadie se le hubiese ocurrido antes de ahora. El treinta y uno de Enero se hizo el ultimo ensayo. De varios paises extranjeros se han hecho grandes

ofertas al inventor, que el desprecio respondiendole que el producto de su ingenio correspondia á su patria antes que á ningun otro pais.

## NOTABLE

*Montevideo Mayo 6*

En nuestro numero del viernes ultimo hemos extractado un articulo del *Journal des Debats*, referente al anuncio que hacen los ultimos periodicos alemanes del descubrimiento de una maquina de movimiento continuo hecho por un joven de Sajonia, despues de un trabajo de cuatro años empleados en su confeccion. En consecuencia de la publicacion de aquel articulo se ha presentado ayer en la oficina de este diario don Pedro Pene de nacion frances, relojero de profesion y residente desde muchos años en esta República esponiendo que la invencion de la máquina que se anuncia en Sajonia y cuya grande importancia solo puede calcularse por la completa revolucion que hará efectivamente en el sistema mecanico, no es un fruto esclusivo del ingenio de aquel joven de Sajonia. El señor Pene nos ha certificado y ofrece acreditar de un modo autentico, que desde el mes de setiembre del año proccimo pasado, se ocupa en el trabajo de montar en punto mayor una maquina de igual efecto sobre cuyo descubrimiento habia empleado varios años hasta lograr su perfecta confeccion, la que consiguió al fin hay ahora 8 meses; haciendo sus ensayos en punto menor: que asegurado del ecsito feliz de ellos emprendieron hacerla de un grandor conveniente para dar á luz su invento con las reservas necesarias, y se hallaba precisamente al fin de su importante tarea cuando apareció el anuncio en los periodicos de Alemania y Francia del mes de febrero último. Esta rara coincidencia es tanto mas sensible para el inventor de Montevideo, cuanto que su descubrimiento es anterior 346 meses al del maquinario aleman, como promete probarlo con testimonios irrefragables de los diferentes artistas que han ocupado desde el año anterior, en la construccion de las piezas que componen dicha maquina. El señor Pene, á cuya solicitud y con cuya garantia publicamos el presente articulo, no ha manifestado su voluntad (al parecer inalterable) de consagrar al producto de tan dilatada é importantisima tarea á su patria nativa, en donde la industria fabril forma la parte principal y progresiva de su inmensa riqueza, y para cuyas maquinas será de tanto auxilio la economia y la fuerza poderosa de su invento. El señor Pene asegura que su maquina estará totalmente montada y en movimiento dentro de 12 á 15 dias de esta fecha; que ese movimiento es de término infinito, sin mas inconveniente que el deterioro que resulte del uso natural de los muelles; su objeto es dar publicidad al resultado de su descubrimiento sujetando el ecsamen de sus efectos á una comision idonea que pueda juzgar de ellos y de toda la fecundidad de su aplicacion, reservando sin embargo el sistema de su mecanismo orgánico. Probablemente el señor Pene anunciara por medio de este diario el dia en que piense presentarla al público.

*Universal de Montevideo.*

## Anterior.

## CONVENCION NACIONAL.

*Sesion del viernes veinte y siete de setiembre de mil ocho cientos treinta y tres.*

Abierta la sesion á las doce del dia, con sesenta y

sete señores, despues de pasada la lista á la que faltaron los señores Areazas, Bendezú, Madalengoytia y Feyjóo por enfermos, el señor Dieguez con aviso, y el señor Guillen sin él; se leyó y aprobó el acta del dia anterior.

Se dió cuenta de un informe de la comision de poderes sobre la excusa del señor D. Agustin Linch diputado electo por la provincia de Huamachuco, departamento de la Libertad, por la que manifiesta las causas legales que le impiden concurrir á esta capital al cumplimiento de sus deberes; y de una solicitud de don Manuel Suarez Fernandez á nombre del colejio electoral de la provincia de Ica, que se mande en el dia que aquel colejio proceda á la eleccion de sus diputados á la convencion nacional; removiendo los embarazos, que aquel sub-prefecto opone para su realizacion; la que se mando pasar á la referida comision de poderes.

Puesto en discusion el dictamen referente de la excusa del señor Linch de que ya se ha hecho menciou concebido en estos terminos:—"se aprueba la excusa del diputado electo por la provincia de Huamachuco, don Agustin Linch; y en su consecuencia llamese al suplente á quien por la ley corresponde el desempeño de esta comision." Se aprobó sin debate por unanimidad.

El señor Pastor presentó en seguida la proposicion siguiente:—"siendo los dos diputados suplentes de la provincia de Huamachuco, iguales en tiempo y en sufragios, sorteense y llamese al que corresponde;" dispensadas las lecturas á petición de su autor, y admitida á discusion, se mandó leer el acta de elecciones de esa provincia relativa á su suplente; y resultando de ella haber sido nombrado primer suplente el señor don José Patricio Iparraguirre, la retiró su autor; en cuya consecuencia el señor Arreaga, hizo al dictamen anteriormente aprobado, despues de la palabra *llamese*, la adiccion siguiente:—"al primer suplente que es don José Patricio Iparraguirre;"—que despues de dispensadas las dos lecturas restantes y admitida á discusion, fué igualmente aprobada por unanimidad.

Se dió primera lectura á la indicacion presentada por los señores que componen la comision de constitucion, escepto el señor Dieguez, cuyo tenor es el siguiente:—"Los individuos de la comision de constitucion que suscriben piden, que la convencion nacional disponga que el ejecutivo y la suprema corte de justicia, á la mayor brevedad, informen detalladamente sobre los inconvenientes que han tocado al ejecutar la constitucion."—Dispensadas las dos restantes á petición de sus autores y admitida á discusion, la impugnó modificando el señor Florez (don Pedro José), sosteniendola el señor Freyre individuo de la comision. Se dió por discutida y se aprobó por unanimidad.

Se leyó y fué aprobado el presupuesto presentado por la secretaria, relativo al haber que en razon de dietas corresponde percibir á los señores diputados por los 30 dias del mes de julio proximo pasado y se mandó pasar al poder ejecutivo; levantandose la sesion á las dos y medio de la tarde.—Lima tres de octubre de mil ochocientos treinta y tres.—Aprobada.—Tres rúbricas.

## Variedades,

### RECREACIONES POLITICAS PARA CONVENCIONALES.

(Continuacion del numero 384.)

Esta es la estacion de las constituciones, que vie-

ne á desterrar las prolongadas tinieblas de los gobiernos absolutos, irregulares sin principios de derecho legal.

La tendencia de los espíritus se descubre de un modo bastante claro por la naturaleza de los escritos que buscan. Se ha dicho que podia juzgarse del espíritu de un hombre por los libros que componen su libreria, con la misma exactitud podria decirse que se puede juzgar del espíritu de los pueblos, por los escritos que prefieren. ¿De que naturaleza pues son los escritos que una atencion imparcial nos demuestra están en posesion de ocupar al público, en el cual no trato de comprender á esa turba de romanceros relijiosos ó políticos que le ajitan, á fin de que crean en su importancia y en su numero? Sobre veinte discursos pronunciados en las tribunas de cualquier pais que sea, ¿cuales son aquellos á quienes es dado cautivar la atencion publica? ¿Se podrá negar que son los que tratan de cuestiones del orden social, es decir constitucional? Lo mismo debe decirse de todas las demas producciones, entre las cuales tan soló los escritos relativos al orden constitucional brillan y duran, mientras todos los demas mueren á dos pasos de su cuna, y dos dias despues de haber nacido.

Es evidente que el espíritu publico de los europeos se halla controvertido ácia las discusiones del orden constitucional, como lo estuvo el siglo 16, ácia las cuestiones relijiosas; y tan imposible es en el dia hacer que cambien de direccion, como lo fué entonces hacer que perdiese de vista las discusiones del litijio relijioso que acababan de suscitarse y que produjeron las crueles contiendas que por espacio de doscientos años alborotaron y ensangrentaron la Europa.

Cada cosa tiene su tiempo: es infructuoso oponersele cuando se declara, por que es contrariar la obra de la naturaleza, cosa siempre imposible y que ha salido mal á todos los que la han intentado: lo mismo seria esto que detener el curso de las estaciones y el del jugo que la naturaleza pone en movimiento para que salgan las flores y los frutos que produce todos los años. ¡Y bien! del mismo modo se halla hoy colocado el mundo en el orden social; este experimenta una reforma completa, una renovacion; fruto de un orden de ideas absolutamente nuevas, *esta es la estacion de las constituciones, que viene á desterrar las prolongadas tinieblas de los gobiernos absolutos, irregulares, sin principio de derecho legal;* y cuando en tantos puntos se han arrojado al viento los jirones de estos gobiernos desacreditados, es ya demasiado tarde para venir á preconizar ó imponer sus restos.

Al considerar todo lo que concurre á afirmar este orden, podemos esperar con fundamento q' si hemos oido decir en 1820 al ver q' se retardaba el indicar la epoca de las elecciones, que las camaras no volverian á reunirse y que seriamos gobernados por ordenanzas, halla sido esto por ultima vez y que no se volverán á oír semejantes voces.—Por aquel medio se hubiera realizado el gran deseo de la aristocracia y de los enemigos de la constitucion; ¡pero habrian reflexionado bien sobre todo lo que encierran en sí estas pocas palabras? ¿Que de cosas se contienen en estas tres voces, *Gobernar POR ORDENANZAS!* Esto nos hacia retroceder aun mas allá del antiguo réjimen, y á un réjimen enteramente desconocido. Fuera de que ¿por que ha de quedar reservado á la Francia sola, el inapreciable beneficio de ser gobernada por edictos? ¿Por que no se ha de estender á la Inglaterra, que seguramente se manifestaria ansiosa de admitirle? Pe-

ro y por que en tal caso no se haria en Francia lo que en un caso igual no dejaria de hacerse en Inglaterra, *en Pekin, lo que en Filadelfia?* Por mas que he meditado sobre esto, no he podido hasta ahora descubrir la diferencia de los derechos de un ingles y un frances, *un chino y un americano, nosotros lo hallamos en el Ateismo político de Bentham.* Se puede juzgar del espíritu público relativamente al orden constitucional, por la multitud de cosas y de cuestiones pertenecientes á este orden que al principio ecsitaron muchas emociones, y que hoy se encuentran como admitidas por la costumbre y ya no causan sensacion. ¿Cuantos hombres que hoy marchan por la línea constitucional y que no ha mucho arrugaban las cejas al solo nombre de constitucion y de carta, sacan de la misma una nombrada y consideracion que jamas hubieran conseguido sin ella? Las cosas se han hecho, haciendose, como sucede siempre, y esto debe hacernos muy circunspectos sobre los clamores que nos permitimos con demasiada frecuencia siempre que se introduce alguna novedad cualquiera que sea. Poco á poco se forman los hábitos, la educacion se completa, se halla uno colocado y como detenido en aquel punto precisamente en que poco antes temia ó se desdenaba poner el pié, y todo sin que pueda si no dar razon así mismo del modo como ha llegado á este punto, y mucho menos comprender como podria salir del camino en que de dia en dia y gradualmente se encuentra metido.

Desearia mucho que todos los grandes enemigos del orden constitucional, que aquellos que tanto han repugnado toda idea de carta, y que aun aquellos á quienes toda asamblea deliberante parecia insoportable, me hiciesen el favor de decir ¿por que puerta saldrian del orden constitucional, y por que camino dirijirian sus pasos despues de haberse separado de aquel? pero pues que una masa inmensa é irresistible, que siempre va creciendo, vive en medio de las sociedades europeas, ¿pero que digo? de la humanidad, y compone todo el fondo de su espíritu, es natural que investiguemos cual es el principio de este espíritu y el movíl de sus progresos; yó lo descubrí en la civilizacion; lo que me lleva á hablar de esta y de su poder. (Continuará.)

## Comunicados.

¡PREFECTO?... ¡PREFECTO?... ¡PREFECTO?  
 ¡¡LA LEY LO MANDA!!! ¡¡LA LEY LO ORDENA!!!

*El Rimac.*

¡¡Es posible que aun no se vea cumplida la LEY en esta pequeña parte!! ¿Que se teme? ¿Que se aguarda? ¿Por que se resiste á su imperio? ¡¡¡Cuando á su voz millon y medio de habitantes le rinden la rodilla,

*La Nacion.*

## Marítima

### ENTRADAS.

Octubre 2—Goleta nacional CARMEN, procedente de Pisco, con 24 horas de navegacion. Su patron Francisco Roman, con 6 hombres de mar, su carga aguardiente.

Conduce de pasaje á D. Domingo Martin, D. Manuel Argumanes y Da. Maria Fermina Friaza.

Idem idem—Bergantin americano, RICARDO AL-

SOP, procedente de Valparayso y Coquimbo con 7 y medio dias del último. Su capitan D. Henrique J. C. Tailor, con 11 hombres de mar, su carga efectos de Europa y cobre.

Idem idem—Fragata ballenera americana TRIDENT, procedente de la Pesca. Su capitan D. Peleg H. Stulson, con 29 hombres de mar, su carga aceite.

Idem idem—Fragata ballenera americana BARELAY, procedente de la Pesca. Su capitan Don D. Guillermo Barney, con 21 hombres de mar, su carga aceite.

Idem idem—Goleta nacional JUANA, procedente de Concepcion, con 11 dias de navegacion. Su capitan Don Alverto Roguers, con 7 hombres de mar, su carga trigo.

No comunica noticia alguna.

Idem idem—Fragata francesa CARLOS ADOLFO, procedente de Burdeos, Valparayso é Islay, con 4 dias del último. Su capitan Don J. M. Greguerzu, con 17 hombres de tripulacion, su carga efectos de Francia.

Conduce de pasaje al Señor Diputado á la Gran Convencion, Don Francisco Xavier Luna Pizarro con 1 sobrino, Don Samuel Federico Scholtz. Señor Diputado á dicha Convencion Don Manuel Estever, Don Cristoval Grullo, Schutt, Dona Getrudis Corvacho y el sargento mayor Don Lorenzo Iraola.

Dá por noticia haber ocurrido en la mañana del 18 del prócsimo pasado, de 5 á 6 y cuarto, un terremoto que ha arruinado varias poblaciones del departamento de Arequipa.

### SALIDAS.

Octubre 2—Bergantin mejicano CONSTITUYENTE (a) PEZ VOLADOR, con destino á Valparayso. Su capitan Don Manuel Marin, con 15 hombres de mar.

Conduce de pasaje á D. Gregorio José Espinar.

Idem idem—Goleta nacional ISABEL (a) NUEVA ESTRELLA, con destino á Pisco. Su capitan D. Henrique de Brot, con 8 hombres de mar.

## Avisos.

EN los almacenes del arsenal de marina en el Callao, ecsisten 5,500 quintales de leña perteneciente al estado. Y habiendose dispuesto su venta, al precio corriente de plaza, y á dinero de contado, por superior orden de 26 del mes anterior pueden las personas que quieran comprar dicho articulo ocurrirán, en Lima á la comisaria de marina, y en el Callao al oficial tercero don Juan José Sanchez.

En la calle de Ortiz mas abajo de la Comedia en la casa número 174, se vende una calesa nueva.

## TEATRO.

*Viernes 4 de Octubre.*

Por enfermedad de la actriz que debia hacer la primera dama en *el viejo y la niña*, no podrá ejecutarse esta comedia el dia de hoy. En su lugar se representará otra del mismo autor titulada:

**LA ESCUELA DE LOS MARIDOS.**

En la que tiene tambien el Señor Diaz un papel de viejo jocoso.

El baile y sainete que se han anunciado para este dia, serán los mismos.

Imprenta Constitucional de Juan Calorio, por FELIPA OLGADO.